



## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Supervisión Normativa Interno Nº 449 -2012 Ingreso N° 5200054 de 26.01.12

ord. № 0656

**ANT.:** Presentación sin fecha, de arquitecto Sr. Daniel Tapia Torres.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC, para reacondicionamiento de local comercial ubicado en calle Domeyko N°

2157.

SANTIAGO, 1 6 FFB 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

- 1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Daniel Tapia Torres ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el reacondicionamiento de local comercial ubicado en calle Domeyko N° 2157, de esa comuna.
- 2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona de Conservación Histórica B4 Av. República, cuyas normas se establecen en los artículos 27 y 30 de la Ordenanza Local.
- 3. El proyecto contempla las obras necesarias para el reacondicionamiento de un local existente, distribución interior en base a tabiquería con el fin de implementar un local para elaboración de platos para llevar, todo de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que se anexan.
- 4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General..

Saluda atentamente a usted,

RICARDO RODRIGUEZ SOBARZO ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA SUBROGANTE

FKS / GBI/lpc

Incluye expediente con: Solicitud autorización previa Art. 60° LGUC, certificado de informaciones previas, DOM Santiago Nº 131038 de fecha 28.12.2011. Especificaciones técnicas y plano planta original y propuesta.

## <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Destinatario
- C/c Arquitecto Daniel Tapia Torres.
  Dirección:General Eliodoro Yañez N° 1649 .
  Teléfono: 3430412
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. GBI 0017 (03.02.2012)